



Congregación de Nuestra  
Señora de la Caridad del  
Buen Pastor Provincia  
Bolivia / Chile  
Mayo 2026

# MEMORIA ANUAL ACTIVIDADES GESTIÓN 2025

## REM PER HOGAR BUEN PASTOR CONCEPCIÓN

MEMORIA ANUAL  
ACTIVIDADES GESTIÓN  
2025

REM PER HOGAR BUEN PASTOR CONCEPCIÓN

# CONGREGACIÓN DE NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD DEL BUEN PASTOR

La Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor es una comunidad religiosa católica fundada en 1835 por santa María Eufrosia Pelletier dirigida a buscar el bienestar humano, espiritual y el desarrollo integral especialmente de mujeres y niñas, donde la justicia y los derechos humanos apoyen la dignidad de cada mujer, niña y niño, mediante un apostolado activo desarrollado por miembros de la Congregación, Partners en Misión, buscando el bienestar de los más vulnerables, inspirados en la sed de justicia, conocimiento, misericordia y amor.

## COMO UTILIZAR ESTE INFORME

El presente informe refleja las actividades realizadas por el Programa REM PER Hogar Buen Pastor durante la gestión 2025.

# CONTENIDO

.00

01

## CARTA PRESENTACIÓN

02

## QUIÉNES SOMOS

03

### SOBRE EL COLABORADOR ACREDITADO

- Nombre de la Institución Acreditada
- Representante Legal
- Visión - Misión
- Cambio más Significativo desde la Teoría del Cambio
- Elementos del Carisma Institucional
- Ámbito de Intervención dentro del Plan Estratégico Institucional 2022 - 2026

04

### MODALIDAD DE INTERVENCIÓN

- Nombre del Proyecto
- Director de Proyecto
- Público Objetivo
- Número de Trabajadores
- Calle, Comuna
- Correo Electrónico
- Modalidad de Intervención
- Periodo Modalidad Actual
- Cobertura Total Alcanzada 2025
- Cobertura Territorial
- Monto Total Adjudicado

05

### MEMORIA ACTIVIDADES 2023

- Análisis de contexto
- Objetivo General y Específicos
- Evaluación de Resultados alcanzados
- Evaluación de satisfacción de usuarios
- Reporte del Plan de Capacitación Ejecutado
- Principales redes y coordinación con otros actores



# CARTA DE PRESENTACIÓN

REPRESENTANTE LEGAL

.01

Queridos miembros de la comunidad,

Con gratitud y esperanza presentamos la Memoria Anual correspondiente a la gestión 2025 de nuestro Programa **REM PER Residencia Buen Pastor**, ejecutado por la Congregación de nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor, como colaborador acreditado del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

Este informe da cuenta del trabajo realizado durante el año en favor de niñas que, debido a graves vulneraciones de derechos, han debido ser separadas transitoriamente de sus familias de origen para resguardar su bienestar, seguridad y dignidad.

Como Congregación, reiteramos nuestro compromiso con la protección y defensa de la niñez y adolescencia, especialmente de quienes viven situaciones de mayor fragilidad y exclusión. Inspiradas en el carisma de Santa María Eufrasia Pelletier y en la espiritualidad del Buen Pastor, buscamos que cada Residencia sea un espacio de acogida, cuidado, contención y esperanza, donde las niñas puedan reconstruir vínculos, fortalecer su autoestima y avanzar hacia proyectos de vida más seguros y dignos.

Durante el año 2025, nuestro equipo desarrolló un trabajo profundamente comprometido con la atención integral de las niñas, procurando no solo responder a sus necesidades básicas de protección, salud y educación, sino también acompañar procesos de resignificación de experiencias de vulneración, fortalecimiento emocional y trabajo con sus familias y redes de apoyo.

Sabemos que los desafíos siguen siendo grandes. Las realidades de violencia, pobreza, salud mental y fragilidad familiar continúan impactando profundamente la vida de muchas niñas y adolescentes. Frente a ello, valoramos especialmente el esfuerzo cotidiano de quienes sostienen esta misión con sensibilidad, profesionalismo y vocación de servicio, construyendo día a día espacios protectores y humanizantes.

Agradecemos sinceramente al equipo de la residencia, profesionales, educadoras, redes intersectoriales, establecimientos de salud, educación, tribunales, organismos colaboradores y al Servicio Nacional de Protección Especializada a la niñez y adolescencia, por el trabajo articulado y permanente en favor de las niñas y adolescentes atendidas.

Cada gesto de cuidado, cada avance alcanzado y cada vínculo construido durante este año nos recuerda que siempre es posible sembrar esperanza y dignidad allí donde la vida ha sido herida.

Que esta memoria sea testimonio del compromiso compartido por seguir construyendo comunidades más humanas, protectoras y respetuosas de los derechos de la niñez y adolescencia.

Con gratitud,,

**Hna. Sandra Suárez Cordero**  
**Animadora Provincial**  
**CNSCBP**

# QUIÉNES SOMOS

.02



## QUIÉNES SOMOS

La Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor es una comunidad religiosa católica fundada en 1835 por santa María Eufrasia Pelletier, nuestro trabajo está orientado a la promoción del desarrollo humano y está inspirado en la Espiritualidad, Visión y Misión de la Congregación que tiene un compromiso de servicio de acercamiento compasivo y misericordioso, principalmente hacia niñas, mujeres y niños en condiciones sociales que claman misericordia y reconciliación.

Todas nuestras acciones se alinean con los Objetivos de Desarrollo Sostenible como marco de referencia hacia el desarrollo sostenible, enfocadas en la defensa, promoción y respeto de los derechos humanos, la igualdad de oportunidades, la equidad de género y la promoción de una cultura de paz, para contribuir a la construcción de un futuro más inclusivo, equitativo y sostenible para todos.





# SOBRE EL COLABORADOR ACREDITADO

.03

# SOBRE EL COLABORADOR ACREDITADO

## NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN ACREDITADA

Congregación Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor (CNSCBP),  
RUT 70.000.670-0.

## REPRESENTANTE LEGAL

H. Sandra Bertha Suárez Cordero, RUN 22.720.484-2.

## VISIÓN

Desde la misericordia y justicia del Buen Pastor lograr transformaciones sociales, económicas, espirituales y culturales para impulsar una sociedad más justa y respetuosa de los derechos humanos principalmente para mujeres, niñas, niños y adolescentes.

## MISIÓN

Contribuimos a la mejora sostenible en la calidad de vida de las niñas, niños, adolescentes y mujeres vulnerables a través del desarrollo de programas pertinentes, basados en los documentos de posicionamiento del Buen Pastor, promoviendo sociedades más justas e inclusivas.

## CAMBIO MÁS SIGNIFICATIVO

Desde el carisma del Buen Pastor se busca que, a través de programas sostenibles, liderados por Partners (Hermanas y Laicas/os en Misión), las acciones de la Provincia Bolivia/ Chile impulsen mejoras en la realidad social, cultural y económica de los participantes atendidos, logrando impactar en su calidad de vida.

## ELEMENTOS DEL CARISMA INSTITUCIONAL

### **ACOGIDA**

La ternura y misericordia de Dios se manifiesta en el respeto a la persona y la apertura para acogerla, sin distinción de cultura, credo y sexo.

### **AMOR MISERICORDIOSO**

Un carisma de amor misericordioso con rostro femenino. La mujer, sin duda, ha sido la más discriminada en la historia de la humanidad; carisma que se ha vivido y transmitido preferentemente entre las mujeres y su familia.

### **COMPROMISO CON LA JUSTICIA SOCIAL**

En especial contra la explotación, la exclusión del pobre y en particular de las mujeres y de los niños.



# ÁMBITO DE INTERVENCIÓN PRIORITARIO DENTRO EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 - 2026

## ÁMBITO 1.

### EMPODERAMIENTO (NIÑA, NIÑO, ADOLESCENTES Y MUJERES)

#### **PROGRAMA NIÑA, NIÑO, ADOLESCENTE Y FAMILIA**

#### **OBJETIVO A LARGO PLAZO**

Empoderar a niñas, niños, adolescentes a vivir en dignidad, libres de violencia y discriminación, gozando plenamente del ejercicio de sus derechos para que puedan alcanzar el máximo desarrollo de su potencial como agentes de cambio de su realidad dentro la sociedad.





# MODALIDAD DE INTERVENCIÓN 2025

.04

## MODALIDAD DE INTERVENCIÓN 2025

**NOMBRE DEL PROYECTO** REM PER Hogar Buen Pastor

**DIRECTOR DEL PROYECTO** Carolina Madariaga Marmolejo, RUN 13.719.068-0

**PÚBLICO OBJETIVO** Niñas entre 6 y 11 años, 11 meses y 29 días.

**NÚMERO DE TRABAJADORES** 23 trabajadores

**CALLE** Lientur 1002

**COMUNA** Concepción

**CORREO ELECTRÓNICO** [residenciabuenpastor@buenpastor.cl](mailto:residenciabuenpastor@buenpastor.cl)

**MODALIDAD DE INTERVENCIÓN** Residencia de Protección para Mayores


**PERÍODO MODALIDAD ACTUAL** Enero - Noviembre 2025

Desde diciembre 2025, proyecto fue modificado a modalidad RTT-ART-AT Buen Pastor

**COBERTURA TOTAL ALCANZADA 2025** 20 plazas  
Número de niñas atendidas en el período: 20

**COBERTURA TERRITORIAL** Región del Bio Bío

**MONTO TOTAL ADJUDICADO** REM \$ 314.406.104  
PER \$ 41.099.727  
PES \$7.556.628



# MEMORIA ACTIVIDADES 2025

.05

# MEMORIA ACTIVIDADES 2025

## ANÁLISIS DE CONTEXTO

La Residencia Buen Pastor en Concepción brinda acogida, protección y restitución de sus derechos a niñas cuyos derechos han sido vulnerados, poniendo en situación de riesgo su bienestar, seguridad y dignidad, teniendo principalmente como causales de ingreso las asociadas a vulneración en:

1. Derecho a desarrollarse en un ambiente protector, que le otorgue seguridad material y emocional (Art. 18, Convención internacional sobre los derechos del niño, en adelante CIDN)
2. Derecho a ser protegido de situaciones de riesgo y de abuso en el plano sexual, emocional, físico y psicológico (Art. 19 y 34, CIDN)
3. Derecho a gozar de un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social (Art. 27 CIDN)
4. Derecho a la educación (Art. 28 CIDN).

Para la ejecución del actual proyecto, la residencia centra su atención a niñas desde los 06 años hasta los 11 años, 11 meses y 29 días, que debieron ser separadas de su familia de origen para su protección, debido a situaciones de grave vulneración que afectan a su bienestar y desarrollo. De esta forma, se busca cautelar su seguridad física y emocional, sin discriminar su situación de vulneración o condición étnica, racial, religiosa, o de cualquier otro orden, incluyendo a niñas con necesidades especiales o capacidades diferentes en un porcentaje que no sobrepase el 10 % de la población infantil a atender. Si bien la niña se configura como el sujeto de atención directa, la familia biológica o quienes asuman el rol protector para el proceso de reinserción familiar también constituyen sujetos de atención de esta línea residencial, desarrollándose una intervención integral con las niñas, sus familias y las redes. El objetivo general de la Residencia es “contribuir a la restitución de derechos de niñas y adolescentes gravemente vulnerados, mediante una intervención residencial transitoria, desarrollada bajo estándares de calidad”.

# OBJETIVOS ESPECÍFICOS

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Asegurar calidad de vida para la satisfacción de necesidades básicas y bienestar integral de las niñas de la residencia.

2. Realizar acciones para la resignificación de experiencias asociadas a las graves vulneraciones de derechos de las cuales han sido víctima, el NNA, que llevaron a su ingreso al sistema residencial de protección, de manera directa o en coordinación con la red local.

3. Desarrollar intervenciones con las familias o adultos relacionados o de referencia, de los NNA, ya sea de manera directa o en coordinación con la red local, dirigidas al fortalecimiento de las competencias parentales y posterior reunificación familiar, en un contexto familiar protector.

# EVALUACIÓN DE RESULTADOS ALCANZADOS

## OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1

La Residencia cumple con el 100% de las características referidas, en cuanto a ubicación, estado de la infraestructura, condiciones ambientales y sanitarias, de acuerdo con lo establecido en las orientaciones y bases técnicas.

La Residencia cumple con el 100% del recurso humano requerido, superando lo establecido en proyecto vigente.

La Residencia cumple en 100% el acceso de las usuarias a las prestaciones locales de salud y educación.

## OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2

La Residencia cumple en 100% el desarrollo de acciones mínimas realizadas para la resignificación de las graves vulneraciones vividas por las usuarias, tanto de manera directa, como en coordinación con la red local.

## OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3

La Residencia cumple en 95% de trabajo interventivo con familias, dirigido al fortalecimiento de sus competencias parentales. De las intervenciones detalladas, el 75% concluye mediante reunificación familiar.

100%

de las características referidas se cumplen

100%

del desarrollo de acciones mínimas realizadas se cumplen

95%

del trabajo interventivo con familias se cumple

## REPORTE DE ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el año 2025, se realizaron distintas actividades focalizadas en la participación de las niñas en dinámicas para promover el sentido de pertenencia al espacio residencial y, por ende, a la mejora del ambiente relacional entre pares.

Una de ellas fue “Mi rincón favorito”, donde las niñas debían recurrir a su memoria emocional y espacial de lugares que rememoraban experiencias positivas en residencia, y luego dibujarlo y exponer.



# REPORTE DEL PLAN DE CAPACITACIÓN EJECUTADO

## *Capacitación para el equipo en materias de seguridad*

Fecha: 4 marzo 2025

Temática: Ley 16.744

Profesional a cargo: Juan Matamala

Fecha: 8 abril 2025

Temática: Ley 21.643

Profesional a cargo: Juan Matamala

Fecha: 10 abril 2025

Temática: Comité Paritario de Higiene y Seguridad

Profesional a cargo: Juan Matamala

Fecha: 15 abril 2025

Temática: Investigación de accidentes del trabajo

Profesional a cargo: Juan Matamala

Fecha: 13 mayo 2025

Temática: Uso y manejo de extintores

Profesional a cargo: Juan Matamala

Fecha: 3 junio 2025

Temática: Plan de emergencia

Profesional a cargo: Juan Matamala

## *Capacitación para el equipo en asuntos técnicos*

Fecha: 22 y 23 abril 2025

Temática: Formación de Gatekeepers

Profesional a cargo: Servicio de Protección Especializada junto a SEREMI Salud y Servicio de salud Concepción

## PRINCIPALES REDES Y COORDINACIÓN CON OTROS ACTORES

En relación con los programas y el trabajo con la red ambulatoria, es importante señalar que, en el área técnica psicosocial, se enfatiza el trabajo de vinculación de redes, de manera que se mantiene coordinación constante con los proyectos especializados ambulatorios de la red del Servicio de Protección Especializada, de manera de realizar una intervención conjunta tanto en el área individual como familiar, incluyendo reuniones para aunar criterios de intervención y realizar planes de intervención co-construidos entre los equipos intervinientes.

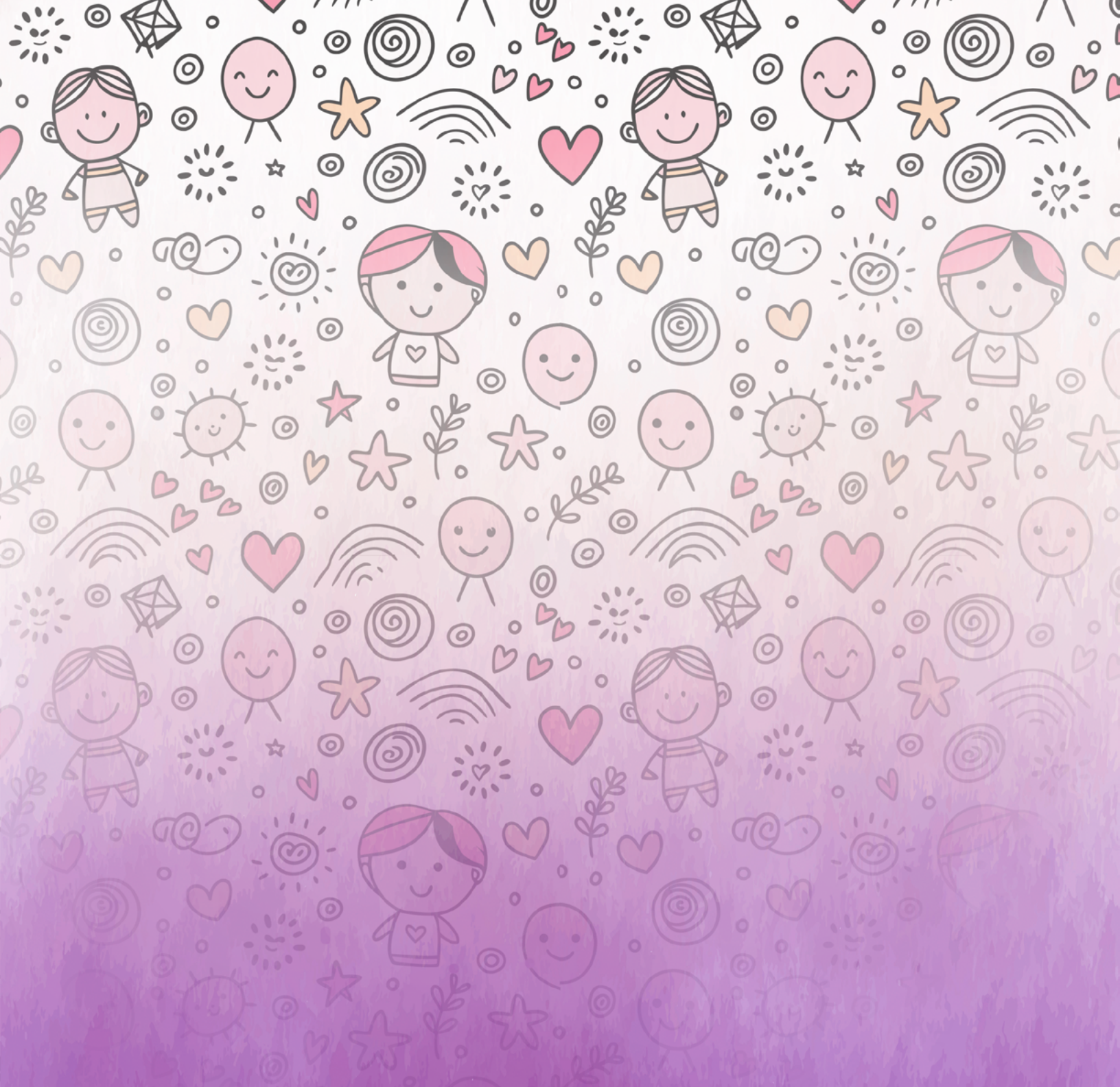
Así también se propicia el trabajo coordinado y conjunto con el Programa Mi Abogado de la Corporación de Asistencia Judicial, quienes mantienen la representación jurídica de las niñas, propiciando el trabajo cooperativo y la entrega de espacios para el desarrollo de entrevistas, visitas y coordinaciones, todo en función del bienestar de las niñas y la restitución de los derechos vulnerados.

Es importante mencionar que durante la evaluación y/o intervención con las residentes, es posible detectar algunas patologías psiquiátricas sin diagnóstico, para lo cual se gestiona atención de médico psiquiatra particular, mientras en forma paralela se gestiona su ingreso al sistema público, esto con el objetivo de contener emocionalmente a la niña.

Se destaca el apoyo que el Servicio de Protección Especializada brinda al Equipo de profesionales del Hogar Buen Pastor en las asistencias técnicas, con el fin de profundizar en el análisis de los procesos interventivos, tener nuevas miradas y orientaciones para la consecución de los objetivos propuestos en el plan de intervención de cada niña. Así también, se valora la puesta en marcha de los gestores intersectoriales, de quienes se ha obtenido valiosas gestiones que favorecen el acceso de servicios y prestaciones de las niñas y adolescentes del Buen Pastor.

Se pone especial atención a los problemas de salud mental o de violencia intrafamiliar que protagonizan los adultos a cargo de las niñas, lo cual influye en el ejercicio del rol parental y marental, por lo que se deriva a estas personas a las instituciones correspondientes como Programa de Salud Mental del CESFAM (PROSAM), COSAM, Servicio de Psiquiatría del Hospital Regional o SERNAMEG, entre otros.

Así mismo el trabajo en red, permite el abordaje de la atención de necesidades de salud física y mental y el desarrollo de actividades psicoeducativas y recreativas, contando con alumnos en práctica (técnico en trabajo social y psicopedagogía) y voluntarios de instituciones eclesiásticas y educacionales, con quienes se realiza un trabajo coordinado de acuerdo con las necesidades detectadas y la misión de la Residencia.



**MEMORIA ANUAL  
ACTIVIDADES GESTIÓN**

**2025**

**REM PER HOGAR BUEN PASTOR CONCEPCIÓN**